

Universidad Nacional de Salla

SALTA, 28 FEB. 2002

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

125-02

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura IDIOMA NACIONAL;

el Consejo Directivo en su sesión del día 04/12/2001 autorizó la inscripción fuera de termino en la asignatura Idioma Nacional correspondiente al período lectivo 2000, para la alumna Noelia Singh;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: IDIOMA NACIONAL

CARRERA: HISTORIA

PLAN 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.Nº 704.988 SINGH, NOELIA

7 (SIETE) /

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 04/12//2001.

ARTICULO 3º .- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable, quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular,

Escuela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

FACTILITAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC E CATALINA BULIUBASICH

DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.